



El SECRETARIO DE HACIENDA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

HACE CONSTAR QUE:

El Municipio de San Sebastián de Mariguita con NIT. 890.701.342-1, a los contratos suscritos con el Municipio se les aplica retención para la vigencia 2023 de impuestos municipales, por los siguientes conceptos:

Contratos de suministro y/o servicios.

- 1. Estampilla Procultura 2%, según los art. 204 al 212 del acuerdo 14 del 27 de diciembre de 2018. Consignar en la cuenta corriente Banco de Bogota No 363469313. La estampilla Pro Cultura se causa en el momento del pago o pagos parciales del contrato igualmente con sus adiciones si las hubiere.
- 2. Estampilla Tercera Edad 4%, según los art. 213 al 221del acuerdo 14 del 27 de diciembre de 2018. Consignar en la cuenta corriente DAVIVIENDA No162569999822. La estampilla Pro Cultura se causa en el momento del pago o pagos parciales del contrato igualmente con sus adiciones si las hubiere.
- 3. Retención de Industria y Comercio, según el art. 5 del acuerdo 025 del 29 de diciembre de 2021, allí se establecen las tarifas de acuerdo a las actividades determinadas en la clasificación CIIU (resolución DIAN 000114 del 231 de diciembre de 2020). Consignar en la cuenta corriente Banco de Bogotá No 363369430. Se causa en el momento del pago o pagos parciales a todos los contratos igualmente con sus adiciones si las hubiere.
- 4. Estampilla Prodeporte 1.5%, según art. 10 del acuerdo 24 del 28 de diciembre de 2020. Consignar en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No 162500080377. La tarifa de la Tasa Pro Deporte y Recreación es del uno por ciento (1.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

Se expide en la Secretaria de Hacienda Municipal de San Sebastián de Mariguita, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2023.

> JOSE BREYNER ECHEVERRIA SAL Secretario de Hacienda

Datos del Transcriptor: Elaboro: Diego Fernando Montes Salgado

Hacienda@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

© Código postal 732020 - 732028

Calle 4 Carrera 3 Esquina

3 57 (8) 2522903